Antonio Marino Aguilera Peñalver (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 12/12/2023
HASH: edac7b7b3838f242b29ad2004874be9f

Expediente núm.: 7880/2023
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Una (1) plaza de Dinamizador/a Juvenil/Gestión Deportes asimilada a Técnico Auxiliar de Administración Especial, dentro del grupo C, subgrupo C1.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-4394 de fecha 12 de diciembre de 2023, aprobando la lista definitiva selectivo para la provisión como personal laboral temporal mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una (1) plaza de Dinamizador Juvenil/ Gestión Deportes asimilada a Técnico Auxiliar de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	07/11/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	07/11/2023	Decreto 2023-3958
Anuncio en BOP	13/11/2023	BOP nº 219 Anuncio 2023/5771
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as	29/11/2023	Decreto 2023-4277

Habiendo transcurrido el plazo de tres (3) días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para presentar reclamaciones según lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, del proceso de selección para cubrir una plaza de personal laboral, denominada Dinamizador Juvenil/ Gestión Deportes, asimilada a Técnico Auxiliar de Administración Especial, dentro del Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Vistas las subsanaciones y/o alegaciones presentadas en el periodo de subsanación por los aspirantes y de conformidad con lo dispuesto en las bases de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as para una (1)

Cód. Validación: 96DWLLHCADDXMSP3T9FDJAW6L
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

plaza de Dinamizador/a Juvenil/Gestión Deportes asimilada a Técnico Auxiliar de Administración Especial, dentro del grupo C, subgrupo C1, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
CARRILLO	JIMÉNEZ	DAVID	***2575**
HINOJOSA	ROSALES	JOSÉ ANTONIO	***4402**
JIMÉNEZ	GARCÍA	JORGE	***4217**
LEBRÓN	ZAFRA	ANTONIO SANTIAGO	***3378**
TORRES	MALAGÓN	CRISTIAN	***4583**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
FUENTES	GARCÍA	DANIEL	***4887**	1 y 2
FUNES	ARJONA	ÁLVARO	***6805**	1 y 2
RUIZ	CASTILLO	JOSÉ ANTONIO	***5379**	1 y 2

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN

1. No aporta DNI, ni procedimiento en el que esta u otra administración lo tiene a su disposición.
2. No acompaña ficha de autobaremación conforme al Anexo I de las bases reguladoras del proceso selectivo.

SEGUNDO. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Titular	Suplente
Presidente/a	Antonio Lara Perales	Rafael Antonio Ruiz Heredia
Vocal nº 1	Juan Antonio Arroyo Poza	Francisca Liebana García
Vocal nº 2	Bernardo Guzmán García	José Antonio Bermúdez Gutiérrez
Vocal nº 3	Rafael Daza Rosales	Alfonso Ramírez Pinto
Vocal nº 4	Mª José Aguilera Martín	Ana Ruiz López
Secretario/a	María Isabel Coca Núñez	Mª Carmen Ramírez Pinto

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. - Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cód. Validación: 96DWLLHCADDXMSP3T9FDJAW6L
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

CUARTO. - Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

QUINTO. - Convocar a los aspirantes admitidos el próximo día 10 de enero de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala Hércules del Centro Social Polivalente “La Tejuela” (sede servicios sociales municipales), sito en Calle Tejuela número 8 de esta localidad.

De conformidad con las bases de selección, los aspirantes deberán presentarse provistos presentar Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

SEXTO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

EL ALCALDE

Cód. Validación: 96DWLLHCADDXMSP3T9FDJAW6L
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3